

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****31709** *LATINO SERVICIOS GENERALES, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Elena Alonso Berrio-Ategortúa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 158/09 Autos 826/08 del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid, seguido a instancias de Wilson Kennedy Aguilar Rodríguez contra Latino Servicios Generales Sociedad Limitada con CIF B 83773234 sobre Cantidad se ha dictado el día 23-10-09 auto por el que se declara al ejecutado Latino Servicios Generales Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 9.388,31 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 27 de octubre de 2009.- El Secretario Judicial, José Antonio Rincón Mora.

ID: A090078425-1